



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 56076/2013

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. **María Cristina Negritto**, desde el 20 de octubre al 18 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 10º, inc. "c", del Decreto 3413/79;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de la misma;

que el Área Personal informa que la Prof. Negritto se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente de semi dedicación interina en la cátedra Paleografía y Diplomática de la Escuela de Historia, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2014, y que al 19 de octubre de 2013 fecha de vencimiento del último período acordado acumulaba 500 días de licencia con cargo al artículo mencionado;

**EL DECANO DE LA
LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Profesora **MARIA CRISTINA NEGRITTO**, legajo 9980, en el cargo de Profesora Asistente de semi dedicación interina en la cátedra Paleografía y Diplomática de la Escuela de Historia, desde el 20 de octubre y hasta el 18 de diciembre de 2013.

ARTICULO 2º Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 NOV 2013

RESOLUCIÓN N°: 1436

a.l.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES